

## Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico, incluido el proyecto de plan de trabajo para 2023-2025

### Acciones solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a:

- i. tomar nota del informe de la Presidencia del GECT;
- ii. aprobar el plan de trabajo del GECT para 2023-2025 que figura en el Anexo 1, tomando nota de que la reunión GECT25 solicitó que el plan de trabajo fuese considerado para su aprobación entre reuniones por el Comité Permanente;
- iii. tomar nota de los déficits de financiación identificados y considerar posibles formas de obtener financiación para la ejecución de las tareas contenidas en el plan de trabajo del GECT para 2023-2025; y
- iv. considerar las recomendaciones presentadas por el GECT en relación con las oportunidades y retos generales.

### Introducción

1. El Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) ha realizado progresos considerables desde el último informe presentado por su Presidencia a la COP14. Esto incluye el nombramiento de un nuevo GECT, incluidos su Presidencia y Vicepresidencia, de conformidad con la [Resolución XII.5](#), la organización exitosa de una reunión introductoria en línea del GECT y la 25ª reunión del GECT, la formulación de un plan de trabajo para el trienio en curso (2023-2025), el acuerdo sobre la organización de reuniones entre períodos de sesiones del GECT, la participación activa en diversos grupos de trabajo y la respuesta a solicitudes *ad hoc*. Este informe presenta una visión global de las actividades del Grupo desde la COP14.

### Nombramiento de los miembros del GECT para el trienio 2023-2025

2. Tras la adopción de la [Resolución XIV.14](#) sobre la futura aplicación de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2023-2025, la Secretaría hizo una convocatoria de candidaturas de miembros del GECT para el trienio 2023-2025 el 23 de noviembre de 2022, con fecha límite de presentación el 16 de diciembre de 2022. El plazo fue posteriormente ampliado hasta el 15 de enero de 2023 para corregir un desequilibrio geográfico en las candidaturas recibidas.
3. La Secretaría recibió un total de 40 candidaturas. Estas candidaturas correspondían a los siguientes puestos: seis para la Presidencia y Vicepresidencia, 19 para expertos técnicos y 23 para expertos científicos. Algunos candidatos fueron propuestos en más de una categoría. En

términos de equilibrio regional, se recibieron diez candidaturas de África, ocho de Asia, una de Oceanía, cinco de América Latina y el Caribe, dos de América del Norte y 14 de Europa. De los candidatos, 18 eran mujeres y 22 hombres.

4. El 27 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo Administrativo nombró al Dr. Hugh Robertson (Oceanía) Presidente del GECT y a la Prof. Siobhan Fennessy (América del Norte) Vicepresidenta del GECT. Posteriormente, el Presidente y la Vicepresidenta trabajaron con la Secretaría para seleccionar a los candidatos al Grupo propuestos de entre los 40 nominados y presentar una recomendación al Grupo de Trabajo Administrativo. La composición del Grupo fue confirmada por el Grupo de Trabajo Administrativo el 17 de febrero. El 23 de febrero, la Secretaría envió a las Partes Contratantes, Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) y observadores una notificación de presentación del nuevo GECT.
5. El GECT para el trienio 2023-2025 está compuesto por los siguientes miembros:

**Expertos técnicos:**

- Prof. Sevvandi Jayakody, Sri Lanka;
- Prof. Hans Joosten, Países Bajos;
- Dra. Virni Budi Arifanti, Indonesia;
- Sr. Lammert Hilarides, Países Bajos;
- Dr. Ritesh Kumar, India; y
- Dra. Suelma Ribeiro Silva, Brasil.

**Representantes expertos regionales:**

- Dr. Hugh Robertson, Nueva Zelanda (Presidente del GECT);
- Sra. Tondossama Kone Salimata, Côte d'Ivoire;
- Dra. Sonam Choden, Bhután;
- Prof. Stephan Glatzel, Austria;
- Prof. Esteban Suárez Robalino, Ecuador; y
- Prof. Line Rochefort, Canadá.

**Expertos científicos:**

- Prof. Siobhan Fennessy, Estados Unidos de América (Vicepresidenta del GECT);
- Dr. Laurent Durieux, Francia;
- Sra. Sheila Ashong, Ghana;
- Prof. Rodolfo Iturraspe, Argentina;
- Prof. Lei Guangchun, China; y
- Dr. Geoff Hilton, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**Reunión introductoria en línea del GECT**

6. Con el apoyo de la Secretaría, el 28 de marzo de 2023 se celebró una reunión introductoria en línea para los miembros del GECT, a la que asistieron 17 miembros (94 %) del Grupo.
7. Los principales objetivos de la reunión en línea eran ofrecer una visión general de los procesos y procedimientos del GECT, describir las funciones de los miembros del Grupo, así como de los observadores del GECT y de los coordinadores nacionales del GECT, y presentar a los miembros del Grupo. La reunión en línea proporcionó una visión general de las áreas temáticas de trabajo y las tareas de alta prioridad que se adoptaron en la COP14. Además, la reunión sirvió para realizar presentaciones generales y permitió al Grupo debatir los preparativos de la 25ª reunión del GECT.

## 25ª reunión del GECT

8. La 25ª reunión del GECT (GECT25) tuvo lugar en Gland (Suiza) del 2 al 5 de mayo de 2023. Asistieron a la reunión un total de 49 participantes, incluidos los 18 miembros designados del GECT, nueve representantes de organizaciones observadoras del GECT, tres representantes de las OIA, seis representantes de Partes Contratantes y un experto invitado. Doce de los participantes en la reunión lo hicieron de modo virtual mediante el formato en línea, incluidos diez representantes de organizaciones observadoras y dos representantes de Partes Contratantes. Además, 22 miembros del personal de la Secretaría participaron en la reunión.
9. El principal objetivo de la reunión era ultimar el plan de trabajo del GECT para el trienio 2023-2025, en el que se describen los objetivos, los resultados y las necesidades de recursos y presupuesto para cada tarea de alta prioridad.
10. La reunión GECT25 sirvió además para comprender claramente cómo funciona el GECT, cómo apoya la aplicación de la Convención y su contribución a otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y a la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo sostenible, biodiversidad y cambio climático. La reunión mejoró los vínculos entre los miembros del GECT, las OIA, los observadores del GECT, los coordinadores nacionales y la Secretaría con el fin de desarrollar asociaciones mundiales para la ejecución del plan de trabajo del GECT. Se proporcionó información detallada sobre la organización del trabajo del GECT, incluido el uso del Espacio de Trabajo del GECT y el proceso de elaboración de los productos del GECT. Los comentarios de los participantes sobre la reunión fueron muy positivos, tanto en términos de contenido como de organización. El informe de la reunión puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ramsar.org/document/25th-meeting-of-the-scientific-and-technical-review-panel-strp25-report-and-decisions>.

## Plan de trabajo del GECT para 2023-2025

11. En el Anexo 1 se presenta el plan de trabajo del GECT acordado en la 25ª reunión del GECT. El plan de trabajo se estructura sobre la base de las cinco áreas temáticas de trabajo aprobadas por las Partes Contratantes en la Resolución XIV.14 y refleja las tareas en curso y *ad hoc*, así como las solicitudes específicas formuladas en las Resoluciones de la COP14.
12. El plan de trabajo del GECT se basa en los progresos realizados en trienios anteriores e identifica oportunidades para seguir avanzando en la protección, conservación y uso racional de los humedales. Está en consonancia con los objetivos de la Convención, incluido el Cuarto Plan Estratégico, y contribuye a potenciar la Convención en la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De conformidad con la Resolución XIV.14, el plan de trabajo del GECT también considera directamente las oportunidades para los conocimientos tradicionales y locales y las contribuciones de los Pueblos Indígenas a tareas específicas de alta prioridad.
13. El plan de trabajo comprende 18 tareas con un presupuesto indicativo total de 300 380 francos suizos (CHF). Quince de estas tareas, con un presupuesto indicativo total de 202 820 CHF, se han considerado especialmente prioritarias por su impacto previsto.
14. Estas tareas fueron seleccionadas en función de varios criterios, tales como su relevancia para las prioridades mundiales (p. ej., la aplicación de criterios para designar Humedales de Importancia Internacional y la cartografía e inventarios de humedales), y los plazos de los

procesos externos con los que se alinea la tarea (p. ej., el Marco Mundial de la Diversidad Biológica). Las tareas de mayor prioridad se resumen en el Cuadro 1. Se propone que el Grupo dé prioridad a la ejecución de estas tareas. Cuando los recursos y el tiempo lo permitiesen, se avanzaría en otras tareas de alta prioridad identificadas.

15. Las tareas de prioridad media y baja, recogidas en el informe de la Presidencia del GECT a la COP14 (documento [COP14 Doc.12](#)) no se han incluido en el plan de trabajo, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos humanos y financieros para la realización de las tareas del GECT.
16. Los costos estimados para la realización de las tareas del plan de trabajo incluyen los costos necesarios, como los honorarios de los consultores para la realización de proyectos específicos, la organización de talleres y los costos de publicación. Es importante señalar que existe una importante contribución en especie del Grupo, las OIA y los observadores, la cual desempeña un papel fundamental en la ejecución de las tareas. Se prevé que esta contribución en especie supere los 480 días-persona. En futuros informes de la Presidencia del GECT se procurará proporcionar información más detallada sobre las contribuciones en especie reales recibidas y utilizadas. Un mejor seguimiento y notificación de las contribuciones en especie permitirá una evaluación más precisa de los recursos globales movilizados.

*Cuadro 1. Resumen de las tareas prioritarias del GECT cuya ejecución se propone en el plan de trabajo para 2023-2025*

<b>Tarea núm.</b>	<b>Título de la tarea</b>	<b>Producto</b>	<b>Costo estimado (francos suizos)</b>
	<p><b>Tarea 1.1. (a):</b> Orientaciones sobre la aplicación del Criterio 9 de Ramsar para la designación de Humedales de Importancia Internacional.</p> <p><b>Tarea 1.1. (b):</b> Orientaciones para facilitar la aplicación del Criterio 6 de Ramsar.</p> <p><b>Tarea 1.1. (c):</b> Propuesta técnica para la dotación de recursos y la realización de las actualizaciones de la publicación <i>Waterbird Population Estimates</i> (estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas).</p>	Dos informes a la reunión SC63 + propuesta técnica	15 000
<b>1.2</b>	Lagunas en la evaluación global de la red de Humedales de Importancia Internacional, y sinergias con los objetivos globales de clima y biodiversidad.	Nota Informativa	25 000
<b>2.1</b>	Cartografía e inventarios de humedales para catalizar un mayor uso de las metodologías disponibles para la evaluación del carbono de los humedales.	Informe Técnico	22 600
<b>2.2</b>	Orientaciones para mejorar la identificación, cartografía, seguimiento, evaluación y gestión de los humedales pequeños.	Nota sobre Políticas	5 460
<b>3.1</b>	El cambio climático y los humedales: información actualizada sobre los impactos actuales y previstos del cambio climático en los humedales del mundo, y respuestas.	Nota Informativa	16 400

Tarea núm.	Título de la tarea	Producto	Costo estimado (francos suizos)
3.2	<b>Tarea 3.2. (a):</b> Elaboración de orientaciones sobre la priorización de los ecosistemas costeros de carbono azul para su conservación y restauración. <b>Tarea 3.2. (b):</b> Recopilación y examen de los datos y modelos sobre las reservas y flujos de carbono.	Nota Informativa + Informe Técnico	0*
3.3	Agricultura y humedales: mantenimiento y restauración de las características ecológicas de los humedales en entornos agrícolas.	Nota sobre Políticas + Informe Técnico	35 560
4.1	Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA) como oportunidad para promover la conservación y el uso racional de los humedales.	Nota Informativa	6 400
4.3	Integración de la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.	Nota Informativa	6 400
5.1	Costos financieros de la pérdida y degradación de los humedales, e inversiones necesarias para mantenerlos y restaurarlos (Perspectiva Mundial sobre los Humedales 2025, edición especial).	Perspectiva Mundial sobre los Humedales 2025	50 000
5.2	Orientaciones para apoyar la aplicación mundial del Marco Mundial de la Diversidad Biológica para los humedales.	Nota Informativa	10 000
5.3	Enfoque para la elaboración de futuras ediciones de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH).	Informe a la reunión SC64	10 000

\* Arrastrado del trienio anterior (2019-2021).

17. Para más detalles sobre los objetivos, el proceso de ejecución y la alineación estratégica de las tareas prioritarias, véase el Anexo 1.
18. De conformidad con el párrafo 15 de la Resolución XIV.14 y teniendo en cuenta la brevedad del calendario para el trienio en curso, así como la necesidad de que el Comité Permanente apruebe el plan de trabajo para proceder a la ejecución de las tareas prioritarias del GECT e incurrir en gastos cuando sea necesario, la reunión GECT25 solicitó que el plan de trabajo fuese considerado para su aprobación entre períodos de sesiones por el Comité Permanente.

#### **Trabajo en curso y solicitudes *ad hoc***

19. Además de las tareas más prioritarias del GECT (Cuadro 1, Anexo 1), el trabajo del Grupo incluye varias funciones de asesoramiento en curso y *ad hoc*. Estas incluyen, entre otras: responder a solicitudes de asesoramiento o aportaciones de la Secretaría y el Comité Permanente, por ejemplo en relación con el Programa de CECOP; apoyar la preparación de proyectos de resolución; responder a solicitudes específicas de asesoramiento de las Partes Contratantes; participar en Misiones Ramsar de Asesoramiento cuando se solicite; asesorar sobre solicitudes de retirada de sitios Ramsar del Registro de Montreux; y prestar asesoramiento sobre cuestiones emergentes.

20. El GECT colabora con los siguientes grupos y foros:

- a. Grupo de trabajo sobre el Quinto Plan Estratégico: de conformidad con el párrafo 23 de la Resolución XIV.4, el Dr. Hugh Robertson, Presidente del GECT, participa en este grupo de trabajo en representación del GECT. El GECT aportó comentarios por escrito sobre el borrador de la Estrategia de participación y consulta para el Quinto Plan Estratégico.
- b. Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P: En el Anexo 3 de la Resolución XIV.8 se pide al GECT que designe a un representante para formar parte del Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P. El Dr. Ritesh Kumar, experto técnico del GECT, ha sido nombrado representante del GECT y participará activamente en las reuniones del Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P. Además, el Dr. Kumar contribuirá al grupo de redacción encargado de preparar el primer borrador del plan de trabajo de CECO-P para 2023-2025.
- c. Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés) sobre indicadores para el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica: de conformidad con el párrafo 44 de la Resolución XIV.6, y basándose en la recomendación de la Presidencia del GECT, la Secretaría designó a la Prof. Siobhan Fennessy, Vicepresidenta del GECT, como experta para el Grupo especial de expertos técnicos. Lamentablemente, no fue seleccionada para formar parte de los expertos participantes en el AHTEG. Sevandi Jayakody, miembro del GECT, dirigirá el trabajo del Grupo sobre los indicadores del Marco Mundial, con el apoyo de la Vicepresidenta y otros colaboradores del GECT (véase la Tarea 5.2).
- d. El Grupo multidisciplinario de expertos (MEP) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES): el Presidente del GECT es miembro *ex officio* del MEP. Los días 30 y 31 de marzo de 2023, el Dr. Hugh Robertson, Presidente del GECT, asistió a la reunión en línea de la Oficina de IPBES y el MEP y realizó una breve presentación sobre las tareas prioritarias del GECT que se alinean con el programa de trabajo de IPBES. Se identificaron varias sinergias entre el trabajo técnico de IPBES y del GECT que mejorarán el trabajo del Grupo durante el período 2023-2025.
- e. El Comité Asesor Independiente (CAI) para la acreditación de Ciudad de Humedal: de conformidad con la Resolución XIV.10, Anexo 2, Matthew Simpson, representante observador de Society of Wetlands Scientists ante el GECT, ha sido designado para participar en el CAI en representación del GECT.

#### **Recomendaciones derivadas de la GECT25**

21. Aunque la GECT25 se centró en el desarrollo del plan de trabajo del GECT y en la definición de tareas, la reunión puso de relieve varias oportunidades y retos generales que deben tenerse en cuenta para promover los objetivos estratégicos de la Convención basados en la mejora de la entrega de materiales científicos y técnicos para apoyar la aplicación, y permitir un mejor seguimiento de los avances hacia los objetivos y metas mundiales relacionados con la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

22. Se invita al Comité Permanente a considerar las siguientes recomendaciones derivadas de la reunión GECT25:

- a. Los datos sobre humedales, incluidos su cartografía e inventario, son fundamentales para una amplia gama de acciones encaminadas a lograr la conservación y el uso racional de los humedales. Sin embargo, la elaboración de inventarios nacionales de humedales avanza lentamente ([COP14 Doc.9.1](#)) y presenta desigualdades a nivel geográfico. El inventario mundial de humedales es irregular y casi inexistente para algunos tipos de humedales. Además, las Fichas Informativas de Ramsar (FIR) de muchos Humedales de Importancia Internacional no están actualizadas y faltan los límites de muchos sitios Ramsar ([Informe de la Conferencia COP14](#)). Estos son problemas fundamentales que limitan la presentación de informes sobre la aplicación de la Convención y la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS, y ponen trabas al correcto cumplimiento del Marco Mundial de la Diversidad Biológica.

Es necesario revisar los mecanismos de apoyo a los inventarios nacionales de humedales, incluidas las necesidades de las Partes Contratantes para avanzar en el inventario de humedales y la presentación de informes y actualizaciones de las FIR. La revisión puede tener en cuenta las barreras políticas, institucionales, técnicas y financieras para el inventario de humedales. Se recomienda encarecidamente hacer más hincapié en el desarrollo de un inventario mundial exhaustivo de humedales a través de asociaciones estratégicas, por ejemplo, con la comunidad del Group on Earth Observations (GEO).

- b. Los productos del GECT son elaborados para apoyar a los gestores de humedales y a los responsables políticos en una amplia gama de contextos, incluidos otros AMMA. Sin embargo, la información sobre descargas da a entender que estos productos no llegan a un público tan amplio como sería deseable, y la información sobre su uso es difícil de calibrar. Es importante considerar cómo se comunica y difunde la información del GECT a escala mundial, regional y nacional.

Resulta prioritario mejorar las sinergias entre los planes de trabajo de CECOP y del GECT, así como con el equipo de comunicación de la Secretaría. El representante del GECT en el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP promoverá la armonización de los planes de trabajo de la CECOP y del GECT para 2023-2025, para facilitar la transferencia eficiente de información y las actividades de divulgación, también con la participación y el compromiso de las iniciativas regionales de Ramsar (IRR), las OIA y otras entidades y observadores pertinentes. Además, en la reunión GECT25 se recomendó una revisión de los enfoques disponibles para comunicar los productos del GECT, por ejemplo, a través de las redes sociales.

- c. Las contribuciones de los coordinadores nacionales del GECT siguen siendo importantes para garantizar que los resultados del GECT sean relevantes para el público destinatario y para facilitar la difusión y la asimilación de los productos. Aunque algunos coordinadores nacionales del GECT participaron en la GECT25, sería deseable una participación mayor y más centrada. Los enfoques para involucrar mejor a los coordinadores nacionales del GECT incluyen una divulgación más personalizada para que asistan a las reuniones y participen en el trabajo del GECT y la posible organización de reuniones regionales para los coordinadores nacionales del GECT con el fin de mejorar la colaboración.

El Grupo tratará de crear oportunidades para que los coordinadores nacionales del GECT contribuyan al plan de trabajo del GECT. En el informe de la Presidencia del GECT a las

futuras reuniones del Comité Permanente se ofrecerán actualizaciones periódicas sobre las acciones para colaborar con los coordinadores nacionales del GECT.

- d. En la Resolución XIV.12 se señala la importancia de incrementar la participación de los jóvenes en la Convención. La GECT25 señaló que existen oportunidades para aumentar la participación, cuando proceda, de científicos e investigadores que inician su carrera en la labor del Grupo, incluso como posibles contribuyentes a las tareas del GECT o para hacer aportaciones a los grupos de trabajo a través de los representantes pertinentes del GECT.

El GECT, como parte de los esfuerzos para mejorar las actividades de divulgación, explorará oportunidades para el desarrollo de capacidades con jóvenes científicos e investigadores y se pondrá en contacto con el Grupo de supervisión de las actividades de CECO P para promover la comunicación y la divulgación centradas en los jóvenes.

- e. Se reconoce que la movilización de recursos es crucial para la ejecución satisfactoria del plan de trabajo del GECT, como se subraya en las resoluciones XIV.1, párrafo 13, y XIV.14, párrafo 17. La reunión GECT25 reconoció la necesidad de buscar activamente oportunidades para mejorar los esfuerzos de movilización de recursos.

El GECT, con el apoyo de la Secretaría, tomará medidas proactivas para aumentar la movilización de recursos, incluyendo esfuerzos para evaluar los recursos financieros y no financieros necesarios para mejorar la labor del GECT. Esto incluirá el fomento y la mejora de la colaboración con las Partes Contratantes, las OIA, otros AMMA, organizaciones y particulares a fin de movilizar recursos adicionales para ejecutar el plan de trabajo 2023-2025. El GECT informará al Comité Permanente (SC63) sobre las actividades realizadas.

- f. La participación del GECT en el Grupo de trabajo sobre el Quinto Plan Estratégico se ha priorizado como tarea *ad hoc* para 2023-25, de conformidad con el párrafo 23 de la Resolución XIV.4. La reunión GECT25 reconoció la importancia de que los miembros del GECT aporten conocimientos científicos y técnicos para apoyar el desarrollo del Quinto Plan Estratégico.

Además de la participación de la Presidencia del GECT en el Grupo de trabajo sobre el Quinto Plan Estratégico, el GECT explorará nuevas oportunidades para que los miembros del Grupo apoyen el desarrollo del Quinto Plan. Esto puede implicar la prestación de asesoramiento sobre las metas e indicadores pertinentes del Plan. También se reconoció que la reunión GECT26 y/o las reuniones entre períodos de sesiones del GECT pueden ofrecer oportunidades adicionales para que el GECT participe en temas relevantes para el Grupo de trabajo sobre el Quinto Plan Estratégico.

### **Futuras reuniones del GECT**

23. Se prevé que la reunión GECT26 se celebre como reunión presencial en marzo de 2024, con la posibilidad de participar virtualmente. La reunión se centrará en avanzar y revisar la ejecución de las tareas de mayor prioridad (Cuadro 1). En asociación con la reunión GECT26 se organizarán talleres para equipos de tareas específicos.
24. Además, se organizarán reuniones en línea bianuales entre períodos de sesiones del GECT en colaboración con la Secretaría. La primera reunión en línea se celebrará en septiembre de 2023, después de la reunión SC62, para apoyar la labor en curso del GECT.



## **Anexo 1**

### **Proyecto de plan de trabajo del GECT para 2023-2025**

El GECT elaboró el plan de trabajo para el trienio 2023-2025 en su 25ª reunión (del 2 al 5 de mayo de 2023).

El plan de trabajo abarca las tareas de alta prioridad identificadas en la Resolución XIV.14, así como otras peticiones al GECT en las Resoluciones de la COP14. No se incluyen las tareas de prioridad media y baja que figuran en el informe de la Presidencia del GECT a la COP14 (COP14 Doc.12), teniendo en cuenta las limitaciones de recursos humanos y financieros para la ejecución de las tareas del GECT.

Cada tarea del plan de trabajo se describe indicando el alcance, los colaboradores, el mandato (resoluciones pertinentes de la COP), la contribución al Cuarto Plan Estratégico, el nivel de prioridad (máxima o elevada), los resultados previstos, el público destinatario y los costes estimados en francos suizos (CHF). Además, para cada tarea se ha identificado un responsable y, en su caso, codirectores, así como una lista indicativa de colaboradores; debe tenerse en cuenta que dicha lista no es definitiva y que pueden incorporarse colaboradores adicionales a los respectivos equipos de tareas.

El presupuesto indicativo para las tareas se basa en los costos estimados asociados a la maquetación, el diseño, la revisión, la traducción y la publicación de los productos del GECT, siguiendo las orientaciones de la Secretaría, así como los talleres (cuando sean esenciales) o la subcontratación de elementos fundacionales específicos.

**Nota: explicación de las abreviaturas que figuran en los cuadros que se presentan a continuación:**  
**exp. = experto; técn. = técnico; CN = coordinador nacional; cient. = científico; técn. = técnico; rep. = representante; reg. = regional;**

<b>1</b>	<b>Área de Trabajo Temática (ATT):</b>	<b>Los Humedales de Importancia Internacional, desarrollo de la red de sitios y aplicación de los criterios</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Lammert Hilarides (experto técnico del GECT)</b>

<b>Tarea 1.1: Orientaciones adicionales sobre la aplicación de los criterios para designar Humedales de Importancia Internacional</b>						
<b>Tarea 1.1. (a)</b>	<b>Orientaciones sobre la aplicación del Criterio 9 de Ramsar para la designación de Humedales de Importancia Internacional</b>					
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones actualizadas sobre la aplicación del Criterio 9 de Ramsar para la designación de Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), incluyendo asesoramiento sobre fuentes de información técnica y su uso, e identificación de lagunas de información que limitan la designación de Sitios.</li> <li>● Desarrollar e implementar un plan de compromiso con los actores clave (en particular, los Grupos de Especialistas de la UICN/CSE, la CITES y GBIF) en relación con las fuentes de estimaciones de población, incluyendo los datos de evaluación de la Lista Roja.</li> <li>● Identificar fuentes de datos adicionales y potenciales, y proporcionar detalles sobre un mecanismo para futuras actualizaciones, incluida una evaluación de las implicaciones financieras.</li> <li>● Proponer actualizaciones de los manuales pertinentes de la Convención sobre los Humedales (p. ej., los manuales 13 y 14).</li> <li>● Proponer actualizaciones del Marco Estratégico (para su consideración en una resolución de la COP15, según proceda).</li> <li>● Actualizar las estimaciones existentes del 1 % a partir de 2006.</li> <li>● Desarrollar un módulo de formación en línea para las AA (Autoridades Administrativas) y los compiladores de FIR.</li> <li>● Preparar un informe para la SC63 que resuma los resultados de la Tarea 1.1(a) y presente las orientaciones actualizadas propuestas para su uso en la designación de Humedales de Importancia Internacional.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Productos</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<b>Responsable de la tarea</b> <b>David Stroud</b> (representante observador en el GECT, AEWA)  <b>Colaboradores</b> <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido)	Res. XIV.14, Anexo 2	Objetivo 4, Meta 14	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe a la reunión SC63</li> <li>● Módulo de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes: Autoridades Administrativas (AA) y compiladores de FIR.</li> <li>● AMMA: CMS Y CITES.</li> <li>● OIA</li> </ul>	0

<b>Tarea 1.1. (b)</b>	<b>Orientaciones para facilitar la aplicación del Criterio 6</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones, con los asociados internacionales pertinentes, sobre cómo abordar las lagunas identificadas en los datos y estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas.</li> <li>● Cooperación con las OIA pertinentes, las iniciativas de rutas migratorias y la CITES.</li> <li>● Proponer actualizaciones de los manuales pertinentes de la Convención sobre los Humedales (p. ej., los manuales 13 y 14).</li> <li>● Desarrollar un módulo de formación en línea para las AA y los compiladores de FIR.</li> <li>● Asegurarse de que todos los resultados pertinentes apoyan el desarrollo de la propuesta técnica de la tarea 1.1 (c).</li> <li>● Preparar un informe para la reunión SC63 que proporcione asesoramiento científico y técnico en relación con las estimaciones de la población mundial de aves acuáticas con respecto a la aplicación del Criterio 6 de Ramsar.</li> </ul>						
	<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Productos</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
	<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ward Hagemeijer</b> (representante de OIA, Wetlands International).</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b>  Birdlife International.</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega), Wetlands International, AEWA, EAAFP.</p>	Res. XIV.18, párr. 15	Objetivo 4, Meta 14	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe a la reunión SC63</li> <li>● Módulo de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes: AA y compiladores de FIR.</li> <li>● Secretaría.</li> <li>● Comité Permanente.</li> <li>● AMMA: Iniciativas de las rutas migratorias y CITES.</li> <li>● OIA: Wetlands International.</li> </ul>	10 000

<b>Tarea 1.1. (c)</b>	<b>Propuesta técnica para la dotación de recursos y la realización de las actualizaciones de la publicación <i>Waterbird Population Estimates</i> (estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas)</b>					
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar una propuesta técnica que establezca varias opciones para la dotación de recursos y la aplicación de actualizaciones puntuales y exhaustivas de la publicación <i>Waterbird Population Estimates</i> (estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas, WPE).</li> <li>● La propuesta técnica deberá identificar las necesidades de apoyo técnico a las Partes Contratantes para colmar las lagunas identificadas en los datos sobre poblaciones de aves acuáticas y esbozar las oportunidades de desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica e intercambio.</li> <li>● La propuesta técnica abordará, además: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las sinergias entre la Convención sobre los Humedales y los diversos acuerdos relacionados con las aves acuáticas e iniciativas de las rutas</li> </ul> </li> </ul>					

	<p>migratorias en relación con la obtención de las estimaciones más actualizadas de las poblaciones de aves acuáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Institucionalizar la dotación de recursos y la colaboración entre las organizaciones que dirigen las evaluaciones pertinentes del estado de las poblaciones (regionales o específicas de un grupo de especies).</li> <li>○ Oportunidades y prioridades de capacitación, cooperación técnica y científica e intercambio.</li> <li>○ Medidas para reducir los costes de producción de las WPE.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Productos	Público	Costos (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ward Hagemeyer</b> (representante de OIA, Wetlands International).</p> <p><b>Co-responsables de tarea</b>  <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT) y Birdlife International.</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT), <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido), AEWA.</p>	Res. XIV.18, párr. 16, 17	Objetivo 4, Meta 14	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Propuesta técnica para la reunión SC63</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes: AA.</li> <li>● AMMA: CMS.</li> <li>● OIA: Wetlands International, UICN y BirdLife.</li> </ul>	5 000

<b>Tarea 1.2 Evaluación mundial de las deficiencias en la red de Humedales de Importancia Internacional, y sinergias con los objetivos mundiales en materia de clima y diversidad biológica</b>						
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación mundial para identificar los tipos de ecosistemas infrarrepresentados y las especies y hábitats que los componen en todas las regiones biogeográficas (incluidos los humedales transfronterizos), basándose en los detalles de los sitios del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) y otras fuentes pertinentes.</li> <li>● Definir un método de evaluación normalizado (p. ej., tipologías, regionalización), e incorporar datos sobre las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) / Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBA) y listas alternativas.</li> <li>● Aplicar un enfoque de estudio de caso (lista alternativa de IBA, turbera, manglar, uso de inventarios nacionales de humedales para la designación de sitios, transfronterizo).</li> <li>● Evaluar si será necesario actualizar las orientaciones sobre los tipos de humedales infrarrepresentados.</li> <li>● Identificar sinergias, por ejemplo, en términos de cómo abordar los vacíos en la red puede contribuir a alcanzar los ODS (6.6.1) y los objetivos mundiales en materia de biodiversidad y clima.</li> <li>● Realizar un análisis de los datos del SISR, con el apoyo de una consultoría, sobre la representación de diferentes tipos de humedales en diferentes biorregiones dentro de la red de sitios Ramsar. Reexaminar el proyecto de Informe Técnico de Ramsar de 2010.</li> <li>● Formular recomendaciones para la designación/priorización de sitios para tipos de humedales y regiones.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Productos	Público	Costos

						(CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> Wetlands International (por confirmar).</p> <p><b>Colaboradores</b> <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetland Scientists), <b>Rodolfo Javier Iturraspe</b> (exp. cient. GECT), <b>Megan Eldred</b> (representante de OIA, Birdlife), <b>Sonam Choden</b> (exp. reg. GECT), <b>Sheila Ashong</b> (exp. cient. GECT), UICN, <b>Hugh Robertson</b>, <b>Christian Perennou</b> (Tour du Valat), <b>David Stroud</b> (AEWA).</p>	<p>Res. XII.5, Anexo 1</p> <p>Res. XIV.14, Anexo 2</p> <p>Res. XIV.6, párr. 38</p>	<p>Objetivo 4, Meta 14</p>	<p>Alta</p> <p>(propuesta para 2023- 2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	<p>25 000</p>

<b>2</b>	<b>Área de Trabajo Temática (ATT):</b>	<b>Herramientas para la evaluación, localización y vigilancia de los humedales, y elaboración de inventarios.</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Laurent Durieux (exp. cient. GECT)</b>

**Tarea 2.1 Cartografía de humedales e inventarios nacionales de humedales para propiciar un mayor uso de las metodologías disponibles para la evaluación del carbono de los humedales**

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones para apoyar el desarrollo adicional y el uso de los Inventarios Nacionales de Humedales en los balances nacionales de gases de efecto invernadero (GEI), y la inclusión de acciones relativas a los humedales en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).</li> <li>● Tarea a desarrollar en estrecha colaboración con la Tarea 3.2.</li> </ul> <p><i>Informe Técnico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El informe técnico proporcionará orientaciones metodológicas para producir evaluaciones de GEI de carbono a partir de los inventarios nacionales de humedales para los diferentes tipos de humedales, incluyendo la identificación de datos de actividad y factores de emisión para los diferentes tipos de humedales y función de los diferentes usos del suelo.</li> <li>● El informe técnico debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Definición de elementos específicos de los inventarios nacionales de humedales para las evaluaciones de gases de efecto invernadero (GEI).</li> <li>○ Lista de fuentes de información, herramientas y grupos que proporcionan los productos necesarios para la evaluación de los GEI de los humedales.</li> <li>○ Oportunidades y limitaciones técnicas del uso de los inventarios nacionales de humedales para la evaluación de los GEI.</li> <li>○ Estudios de caso pertinentes de países que utilizan los inventarios nacionales de humedales para las NDC. Información derivada y lecciones extraídas de los estudios de caso sobre la aplicación nacional de metodologías de uso de los inventarios nacionales de humedales para la evaluación del carbono de los humedales en el contexto de las NDC.</li> </ul> </li> <li>● Garantizar que el GECT proporcione información pertinente para apoyar los procesos del IPCC y la CMNUCC. Además, la tarea debería llevarse a cabo en enlace o cooperación con el IPCC y explorar oportunidades para apoyar, si así lo orienta el IPCC, el suministro de información para actualizar las directrices suplementarias sobre humedales para los inventarios nacionales de GEI.</li> </ul> <p><i>Nota sobre Políticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar una Nota sobre Políticas que resuma el papel de la cartografía de humedales y de los inventarios nacionales de humedales como herramientas para permitir y apoyar la evaluación del carbono, cubriendo oportunidades y limitaciones.</li> </ul>
--------------------	---

Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Productos	Público	Costos (CHF)
<b>Responsable de la tarea</b> Stephan Glatzel (exp. reg. GECT).	Res. XIII.13  Res. XIII.14,	Objetivo 3, Meta 8	Alta  (propuesta para 2023-	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Nota sobre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA: CMNUCC, CLD</li> </ul>	25 560

<p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Geoff Hilton</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido), <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Örjan Berglund</b> (rep. observador, IPS), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), y <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT).</p>	<p>Res. XIV.14., Anexo 2</p>		<p>2025)</p>	<p>Políticas</p>	<p>● OIA.</p>	
---	------------------------------	--	--------------	------------------	---------------	--

<b>Tarea 2.2: Elaborar orientaciones sobre los inventarios y el seguimiento de los pequeños humedales, y sus múltiples valores para la conservación de la biodiversidad, especialmente en los contextos del manejo del paisaje y el cambio climático</b>						
<p><b>Descripción</b></p>	<p><i>Nota sobre Políticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar una Nota sobre Políticas con el fin de aumentar la concienciación sobre la importancia de los pequeños humedales para múltiples cuestiones: conservación de la biodiversidad (en particular anfibios y especies amenazadas), mantenimiento de la conectividad de los hábitats de los humedales y regulación de los caudales fluviales.</li> <li>● Poner de relieve la fragilidad de los pequeños humedales y cómo se ven muy afectados por el cambio climático.</li> </ul> <p><i>Informe Técnico (si los recursos lo permiten):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporcionar orientaciones para apoyar una mejor identificación, cartografía, seguimiento y evaluación, y gestión de los pequeños humedales.</li> <li>● El informe técnico abordará la importancia de los pequeños humedales para la biodiversidad, la conectividad del hábitat, los flujos de agua, el carbono y las comunidades locales e indígenas.</li> <li>● El informe técnico incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Información sobre la extensión de los humedales pequeños.</li> <li>○ Estudios de caso que ilustren casos de éxito y lagunas en la inclusión de pequeños humedales en los inventarios nacionales de humedales, así como prácticas de conservación y uso racional de pequeños humedales.</li> <li>○ Implicaciones para las estimaciones globales y regionales de la superficie/extensión de los humedales, estimaciones de pérdida de humedales, contribución al cumplimiento de objetivos internacionales relevantes (p. ej., áreas protegidas).</li> <li>○ Síntesis de las mejores herramientas disponibles e innovadoras para el inventario y monitoreo de humedales pequeños, incluidas la observación de la Tierra y la ciencia ciudadana.</li> </ul> </li> </ul>					
<p><b>Colaboradores</b></p>	<p><b>Resolución</b></p>	<p><b>Obj. y meta del PE</b></p>	<p><b>Prioridad</b></p>	<p><b>Productos</b></p>	<p><b>Público</b></p>	<p><b>Costo (CHF)</b></p>

<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Suelma Ribeiro Silva</b> (exp. técn. GECT).</p>	<p>Res. XIII.21,  párr. 23</p>	<p>Objetivo 3,  Metas 8, 11</p>	<p>Alta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota sobre Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> </ul>	<p>28 060</p>
<p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Cai Lu</b> (exp. invitado GECT, Beijing Forestry University).</p>	<p>Res. XI.8,  párr. 2ii</p>		<p>(propuesta para 2023-2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● AMMA: CBD, CLD.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	
<p><b>Colaboradores</b>  <b>Sonam Choden</b> (exp. reg. GECT), <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT), <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephan Glatzel</b> (exp. reg. GECT), <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido), <b>Sheila Ashong</b> (exp. cient. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Rodolfo Javier Iturraspe</b> (exp. cient. GECT), <b>Christian Perennou</b> (Tour du Valat).</p>	<p>Res. XIV.15,  párr. 19</p>					
	<p>Res. XIV.14.,  Anexo 2</p>					



<b>3</b>	<b>Área temática de trabajo (ATT):</b>	<b>Presiones sobre los humedales, directas y relacionadas con el cambio climático, y repercusiones y respuestas</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT) y <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft)

**Tarea 3.1: Cambio climático y humedales – información actualizada sobre los efectos actuales y previstos del cambio climático sobre los humedales del mundo y respuestas**

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Síntesis e interpretación de la información técnica relativa a los humedales sobre los efectos actuales y previstos del cambio climático procedente del 6º Informe de Evaluación y seguimiento de la edición especial de la PMH (2021).</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con la Tarea 2.1.</li> <li>● La Nota Informativa tendrá carácter prospectivo e incluirá medidas de adaptación, gestión y respuestas de carácter normativo.</li> <li>● Se podrá elaborar en contacto o cooperación con el IPCC como producto conjunto.</li> <li>● Se recopilará información de otros informes mundiales pertinentes según proceda.</li> <li>● Organizar un taller para los autores en una etapa inicial del proyecto, posiblemente en colaboración o coordinación con el IPCC, para determinar los objetivos de la tarea. El taller conllevará la creación de un informe sobre este.</li> <li>● En la Nota Informativa se extraerá y resumirá la información clave sobre los humedales del informe de evaluación reciente del IPCC (núm. 6) para brindar orientaciones sobre los efectos y repercusiones del cambio climático y las respuestas para los humedales.</li> </ul>
--------------------	---

Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Salimata Tondossama Kone</b> (exp. reg. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT).</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivos 1, 2 y 3	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller organizado en contacto o colaboración con el IPCC.</li> <li>● Nota Informativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● IPCC.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	16 400

**Tarea 3.2: Orientaciones, datos y modelos sobre el carbono azul y apoyo a la integración de este en los marcos de planificación sobre el cambio climático**

<b>Tarea 3.2. (a)</b>	<b>Elaboración de orientaciones sobre cómo priorizar los ecosistemas costeros de carbono azul para la conservación y restauración.</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Continuación de las tareas iniciadas en 2019-2021.</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha colaboración con las ATT 2 y 4.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ecosistemas de carbono azul (ECA) que se tratarán incluyen los manglares, las praderas de pastos marinos y las marismas saladas, y podrán incluirse orientaciones sobre los bajos intermareales de lodo y otros ECA. Los manglares (con su cartografía) se utilizarán como estudio de caso.</li> <li>El trabajo se basará en un estudio documental sobre los métodos (incluidos los rápidos) y las orientaciones que se usan actualmente y son pertinentes para la priorización de los sitios en lo que respecta a la conservación y restauración.</li> <li>La Nota Informativa abarcará la priorización para la conservación de ECA, incluyendo, según proceda, un examen y una actualización de las orientaciones sobre la conservación, restauración y gestión sostenible de los ECA.</li> <li>La Nota Informativa podrá tratar el costo económico de la restauración (en cooperación con la Tarea 5.1).</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Daniel Murdiyarto</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephan Glatzel</b> (exp. reg. GECT), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Kim Fredman</b> (rep. observador, FAO), <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido).</p>	<p>Res. XII.14, párr. 15 (b-d)</p> <p>Res. XIV.14., Anexo 2</p>	<p>Objetivo 4, Meta 14.</p>	<p>Alta</p> <p>(propuesta para 2023-2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota Informativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Partes Contratantes.</li> <li>AMMA.</li> <li>OIA.</li> <li>Coordinadores nacionales (CN).</li> </ul>	<p>0*</p>
<b>Tarea 3.2. (b)</b>	<b>Recopilación y examen de los datos y modelos sobre las reservas y flujos de carbono</b>					
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuación de las tareas iniciadas en 2019-2021.</li> <li>Tarea a realizar en estrecha cooperación con el ATT 2.</li> <li>En el informe técnico se examinarán y analizarán la modelización regional de las reservas de carbono, las emisiones de gases de efecto invernadero y la dinámica del carbono en los ecosistemas costeros de carbono azul utilizando las bases de datos existentes. Se hará hincapié en los manglares, las marismas saladas y los pastos marinos (y se resumirá la información sobre otros ECA como los bajos de lodo y el kelp).</li> <li>Se utilizará Global Mangrove Watch (GMW) como estudio de caso.</li> <li>El trabajo podrá realizarse en comunicación o cooperación con el IPCC.</li> <li>La información se transmitirá, según proceda, al IPCC para contribuir a futuras actualizaciones del suplemento sobre humedales (en estrecha cooperación con la Tarea 2.1).</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)

<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT)</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Geoff Hilton</b> (exp. cient. GECT), <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Daniel Murdiyarto</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega).</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 4, Meta 14.	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Informe sobre Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	0*
---	-----------------------	----------------------	--	--	---	----

\* Arrastrado del trienio anterior (2019-2021).

<b>Tarea 3.3: Agricultura y humedales: mantener y restaurar las características ecológicas de los humedales en entornos agrícolas</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones para mantener, restaurar o crear servicios ecosistémicos de humedales en paisajes agrícolas.</li> <li>● Implicar a la red de Ramsar para obtener información sobre agroecosistemas y tipos de humedales específicos.</li> <li>● Derivar propuestas para mejorar la información presentada sobre las interacciones entre agricultura y humedales en el SISR.</li> <li>● Organizar un taller para los autores en colaboración con la FAO.</li> <li>● El Informe Técnico y el Informe sobre Políticas abarcarán los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantener, restaurar o crear servicios ecosistémicos de humedales en paisajes agrícolas.</li> <li>○ Responder a los factores impulsores del cambio para incrementar el uso racional de los humedales.</li> <li>○ Mejoras en la presentación de información al SISR.</li> </ul> </li> <li>● El trabajo se basará en las cuestiones mencionadas en la Nota Informativa 13 y la edición especial de la PMH (2021). Las conclusiones de la Nota serán particularmente importantes para estructurar la elaboración de las orientaciones, entre otras cosas, determinando las categorías de prácticas agrícolas y los tipos de humedales que hay que tratar.</li> <li>● Las orientaciones se fundamentarán con casos de estudio sobre cuestiones relacionadas (p. ej.,) con cambios en el uso de la tierra, extracción de agua, contaminación, etc., todos resultantes de la agricultura como principales factores impulsores de la degradación de los humedales.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft)</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Amani Alferra</b> (rep. observador, FAO)</p> <p><b>Colaboradores</b></p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 3, Meta 9.	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller</li> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Informe sobre Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	35 560

<b>Geoff Hilton</b> (exp. cient. GECT), <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT) <b>David Stroud</b> (rep. observador, AEWA), <b>Sevvandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT), <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Örjan Berglund</b> (rep. observador, IPS).						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Tarea 3.4: Protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los ecosistemas de humedales para hacer frente al cambio climático</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilar una síntesis de las soluciones basadas en la naturaleza o los enfoques basados en los ecosistemas que hayan tenido éxito en la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los ecosistemas de humedales para hacer frente al cambio climático y lograr otros cobeneficios.</li> <li>● Elaborar criterios y una estructura para la selección de estudios de caso e invitar a la presentación de estudios de caso.</li> <li>● Implicar a otros colaboradores (p. ej., la UICN).</li> <li>● Taller en línea para seleccionar los casos de estudio pertinentes.</li> <li>● Examen de [6-12] casos de estudio relevantes sobre la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en ecosistemas para la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los ecosistemas de humedales (1 o 2 por cada región de Ramsar).</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<b>Responsable de la tarea</b> <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT).  <b>Corresponsable de la tarea</b> <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT).  <b>Colaboradores</b> <b>Amani Alfarrá</b> (rep. observador, FAO), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>David Stroud</b> (rep. observador, AEWA), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI).	Res. XIV.17, párr. 14	Objetivos 1, 2 y 3	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> <li>● Base de datos electrónica para incluir y detallar más casos de estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	11 400

<b>4</b>	<b>Área temática de trabajo (ATT):</b>	<b>Uso racional, manejo sostenible y restauración de los humedales en el paisaje terrestre y marino en general</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Ritesh Kumar (exp. técn. GECT)</b>

**Tarea 4.1: Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como oportunidad para promover la conservación y el uso racional de los humedales**

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones sobre los humedales como otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC).</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con la Tarea 5.2.</li> <li>● Orientaciones para localizar, reconocer y gestionar de forma eficaz los humedales, incluidos los sitios Ramsar como OMEC, a fin de contribuir a cumplir los objetivos y metas pertinentes, entre otras cosas, en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica. La Nota Informativa abarcará: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relevancia de los humedales en relación con las OMEC (especialmente con referencia al Marco Mundial de la Diversidad Biológica),</li> <li>○ Procedimiento para reconocer los humedales como OMEC,</li> <li>○ Orientaciones disponibles sobre OMEC y su pertinencia para el reconocimiento y la gestión de los humedales como OMEC,</li> <li>○ Orientaciones sobre la gestión y evaluación de la efectividad de la gestión de los humedales como OMEC,</li> <li>○ Ejemplos de los humedales como OMEC existentes y potenciales,</li> <li>○ Orientaciones técnicas propuestas a la Convención sobre los sitios Ramsar y los humedales como OMEC, y</li> <li>○ Cambios necesarios en la FIR para lograr el reconocimiento de los sitios Ramsar como OMEC.</li> </ul> </li> <li>● Añadir como materiales adicionales a la Nota Informativa el estado, las tendencias, las pruebas emergentes y los métodos nacionales para reconocer los humedales como OMEC.</li> </ul>
--------------------	--

Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> Ritesh Kumar (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b> Hans Joosten (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b> Hugh Robertson (Presidente del GECT), Harry Jonas (rep. observador, CMAP-OMEC), Stephen Grady (CN del GECT, Reino Unido), Sevvandi Jayakody (exp. técn. GECT), Cai Lyu (experto invitado GECT, Beijing Forestry University), Megan Eldred (representante OIA, Birdlife), Amani Alfarra (rep. observador, FAO), PNUMA-CMCM.</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 3, Meta 9.	Alta  (propuesta para 2023-2025)	● Nota Informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	6 400

#### Tarea 4.2: Preparar orientaciones sobre la conservación, el uso racional y la gestión de “hábitats costeros funcionales”, con una síntesis de las presiones mundiales sobre los humedales costeros

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones sobre la conservación, el uso racional y la gestión de “hábitats costeros funcionales” sostenibles.</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con la Tarea 3.2. (a) y (b).</li> </ul> <p><i>Informe Técnico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Examinar la información contenida en el Manual 12, sobre uso racional, y recomendar actualizaciones.</li> <li>● El informe técnico resumirá los métodos y aportará un marco para la conservación, el uso racional y la gestión efectiva de los hábitats costeros. El resumen incluirá:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco para los “hábitats costeros funcionales”, con vínculos cuestiones espaciales, sectoriales y relativas a los interesados y considerando las zonas costeras como un sistema socioecológico,</li> <li>○ Avances en planificación marina espacial, economía azul, acuicultura sostenible, evaluaciones ambientales estratégicas y otros,</li> <li>○ Factores impulsores económicos de los “hábitats costeros funcionales” y maneras de influir sobre estos factores para lograr un uso racional de los humedales,</li> <li>○ Examen de las distintas definiciones de ecosistemas costeros (p. ej., del IPCC), y</li> <li>○ Vulnerabilidades y adaptación al cambio climático y sus efectos.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Informe sobre Políticas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar un Informe sobre Políticas para incrementar la concienciación respecto de las presiones mundiales sobre los humedales costeros.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<b>Responsable de la tarea</b> <b>Sevvandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT)	Res. XIII.20, párr. 45	Objetivo 3, Meta 10.	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Informe sobre Políticas</li> <li>● Informe de taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	55 600
<b>Colaboradores</b> <b>Rodolfo Javier Iturraspe</b> (exp. cient. GECT), <b>Nick Murray</b> (representante OIA, UICN), <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Raghu Kodali</b> (CN del GECT, India), <b>Purvaja Ramchandran</b> (experto invitado, NCSCM), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Kim Fredman</b> (rep. observador, FAO).	Res. XIV.14., Anexo 2					

#### Tarea 4.3: Integrar la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilar y resumir casos de estudio y herramientas sobre la integración de la conservación y restauración nacional de humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y elaboración de orientaciones técnicas</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con las tareas 3.4 y 5.2.</li> </ul>
--------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear una base de datos electrónica para incluir y detallar casos de estudio (alojada en el sitio web de la Convención sobre los Humedales o el <i>WWT Learning hub</i>).</li> <li>● Orientaciones técnicas sobre la integración de la restauración, conservación y uso racional de los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. La Nota Informativa incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Visión integral de los humedales en las estrategias, planes y programas de desarrollo sostenible, sin limitarse a los ODS,</li> <li>○ Examen de los humedales en las estrategias de desarrollo sostenible para distintas economías,</li> <li>○ Principales factores facilitadores y condiciones facilitadoras subyacentes que apoyan la integración de los humedales en las estrategias de desarrollo sostenible, y</li> <li>○ Examen de las experiencias de otros AMMA (como la CLD respecto de la integración de la tierra en las estrategias de desarrollo sostenible).</li> </ul> </li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Cai Lyu</b> (exp. invitado GECT, Beijing Forestry University), <b>Daniel Murdiyarso</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Geoff Hilton</b> (exp. cient. GECT).</p>	Res. XIV.16, párr. 21	Objetivo 3	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> <li>● Base de datos electrónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	6 400

<b>5</b>	<b>Área temática de trabajo (ATT):</b>	<b>Cuestiones transversales, funciones de apoyo y sinergias con otros AMMA</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT) y <b>Sevandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT)

### Tarea 5.1 Costos económicos de la pérdida y degradación de humedales e inversión necesaria para mantener y restaurar humedales (PMH 2025)

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH) 2025 hará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resumir la información sobre los costos económicos para la sociedad de la pérdida de humedales y sus servicios ecosistémicos, teniendo en cuenta las “pérdidas futuras” a partir de las proyecciones disponibles.</li> <li>○ Evaluar el costo económico de la pérdida y degradación de los humedales.</li> <li>○ Determinar la escala de financiación necesaria (a varias escalas) (beneficios / soluciones) para lograr la conservación, restauración y uso racional de los humedales, y al mismo tiempo lograr los elementos relacionados de los objetivos y metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020, la CMNUCC y otros compromisos internacionales pertinentes.</li> <li>○ Incluir la consideración del informe de valoración efectuado por la IPBES.</li> <li>○ Examinar la cartografía de referencia sobre los humedales a escala mundial para evaluar la escala de la pérdida y degradación de humedales, incluidos los humedales pequeños.</li> <li>○ Formular recomendaciones sobre oportunidades de inversión y mecanismos para la gestión y restauración de humedales, incluidos los que son soluciones basadas en la naturaleza.</li> </ul> </li> <li>● La PMH 2025 contribuirá al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración.</li> <li>● En el trabajo se considerarán las sinergias con la CLD y las posibles actividades sobre la protección y restauración de humedales en paisajes degradados.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<u><b>Responsable de la tarea</b></u> <b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT).  <u><b>Corresponsable de la tarea</b></u> <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT).  <u><b>Contributor</b></u> <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Cai Lyu</b> (experto invitado GECT, Beijing Forestry University), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Christian Perennou</b> (Tour du Valat).	Res. XIV.14, Anexo 2  Res. XIV.6, párr. 45	Objetivo 4, Metas 17 y 19	Alta  (propuesta para 2023-2025)	● Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH) 2025	● Partes Contratantes. ● AMMA. ● OIA. ● CN.	50 000



## Tarea 5.2: Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar asesoramiento y orientaciones para apoyar la ejecución mundial del Marco Mundial de la Diversidad Biológica en materia de humedales.</li> <li>● Tarea a realizar en cooperación con la Tarea 4.1.</li> <li>● El grupo de tareas buscará oportunidades para colaborar con otros AMMA (p. ej., CITES y CMS) y colaborará con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre la aplicación adecuada de las medidas relativas a los humedales en los indicadores y el marco de seguimiento del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020.</li> <li>● La Nota Informativa brindará orientaciones sobre las sinergias nacionales entre la Convención sobre los Humedales y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica. Incluirá:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una síntesis de las acciones urgentes relacionadas con las EPANDB necesarias para cumplir las metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 del CDB desde la perspectiva de los humedales.</li> <li>○ La determinación de los mecanismos de presentación de informes centrados en los humedales (a través de la Convención sobre los Humedales) que pueden contribuir a la presentación de informes y al seguimiento de la ejecución respecto de los objetivos y metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020, teniendo en cuenta las necesidades y los procesos para presentar informes sobre los ODS pertinentes para los humedales, como el indicador 6.6.1.</li> </ul> </li> <li>● Preparar un documento sobre los indicadores de humedales para el Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Sevandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Megan Eldred</b> (rep. observador, Birdlife).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Cai Lyu</b> (exp. invitado GECT, Beijing Forestry University), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Nick Davidson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Salimata Tondossama Kone</b> (exp. reg. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Sonam Choden</b> (exp. reg.</p>	<p>Res. XIII.5</p> <p>Res. XIV.14, Anexo 2</p> <p>Res. XIV.6, párr. 24 y 44</p>	<p>Objetivo 4, Meta 18</p>	<p>Alta</p> <p>(propuesta para 2023-2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> <li>● Documento para el AHTEG del CDB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA: CDB.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	<p>10 000</p>

GECT), <b>Stephan Glatzel</b> (exp. reg. GECT), <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido).						
--	--	--	--	--	--	--

### Tarea 5.3. Definir un planteamiento para la preparación de futuras ediciones de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH)

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Constituir un grupo de trabajo con representantes de las Partes Contratantes, OIA, otras Convenciones, AMMA y organismos de evaluación mundiales, con el apoyo de la Secretaría.</li> <li>● Definir la finalidad de la PMH como publicación emblemática en el marco de la Convención sobre los Humedales, entre otras cosas, en relación con los objetivos del Plan Estratégico, otras convenciones y procesos de los AMMA.</li> <li>● Definir un enfoque de planificación para facilitar la preparación de futuras PMH, con consideraciones metodológicas, un calendario, comunicación, recursos necesarios, p. ej., financieros, y fuentes de información, etc., a partir de las experiencias en la preparación de la primera PMH publicada en 2018 y la edición especial preparada con arreglo al plan de trabajo 2019-2021, así como otras evaluaciones mundiales pertinentes. En el examen de las fuentes de información y los procesos deberá incluirse también el indicador 6.6.1 de los ODS.</li> <li>● Establecer vínculos claros entre el método de trabajo y planificación y la preparación del Quinto Plan Estratégico, con un calendario apropiado.</li> <li>● Preparar un informe para la reunión SC64 que contenga un plan detallado y un enfoque conceptual para futuras ediciones de la PMH (mandato para las PMH).</li> <li>● En el enfoque conceptual para las PMH se describirá la frecuencia de elaboración y elementos del contenido, con la posibilidad de publicar evaluaciones de algunos subtemas cuando sea necesario (p. ej., evaluación de los manglares).</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> Ritesh Kumar (exp. técn. GECT)</p> <p><b>Colaboradores</b> Lei Guangchun (exp. cient. GECT), Sonam Choden (exp. reg. GECT), Anne van Dam (rep. observador, IHE Delft), Sevvandi Jayakody (exp. técn. GECT), Hugh Robertson (Presidente del GECT).</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 4, Metas 14 y 18	Alta  (propuesta para 2023-2025)	● Informe a la reunión SC64.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	10 000

### Tarea 5.4: Examen de los marcos normativos y jurídicos para la conservación y el uso racional de los humedales: estudio de análisis inicial

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar un informe técnico de análisis inicial para evaluar en qué medida los distintos marcos normativos y jurídicos prevén la conservación, restauración y uso racional de los humedales.</li> <li>● En el informe se incluirán opciones normativas prospectivas, innovaciones y enfoques integrales.</li> <li>● Cuando proceda, se aprovecharán las orientaciones y la información presentadas en el Manual 3.</li> <li>● Preparar un informe para la reunión SC64 en el que se describa un método para evaluar los marcos normativos y jurídicos, con contribuciones de las Partes Contratantes, para su aplicación en el trienio siguiente.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> por confirmar</p> <p><b>Colaboradores</b> <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Salimata Tondossama Kone</b> (exp. reg. GECT), <b>Daniel Murdiyarso</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Sheila Ashong</b> (exp. cient. GECT).</p>	SC57 Doc.8  Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 3, Meta 11	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe a la reunión SC64.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	5 000

## Actividades en curso y solicitudes *ad hoc*

Tarea	Descripción
Asesoramiento y apoyo al Comité Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Presidencia del GECT participa como observador en las reuniones del Comité Permanente.</li> </ul>
Apoyo a la preparación del Quinto Plan Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe priorizar su participación en la preparación del Quinto Plan Estratégico como parte de su plan de trabajo.</li> <li>● Considerar la CECO-P al planificar los productos del GECT.</li> <li>● Se puede pedir a los expertos del GECT que realicen actividades de creación de capacidad.</li> </ul>
Iniciativas regionales de Ramsar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se puede invitar al GECT a ayudar a evaluar los módulos de formación preparados por las IRR.</li> </ul>
Nuevo enfoque de CECO-P	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Representante del GECT en el Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P.</li> <li>● Armonizar mejor los productos para que apoyen las actividades de CECO-P destinadas a distintos interesados.</li> <li>● Velar por que se tengan en cuenta los aspectos de CECO-P en la planificación y el desarrollo.</li> </ul>
Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Secretaría puede solicitar el asesoramiento de los miembros del GECT.</li> </ul>
Acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe establecer una cooperación permanente con la Red de Ciudades de Humedal.</li> <li>● El representante del GECT forma parte del Comité Asesor Independiente.</li> </ul>
Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguir y hacer contribuciones al Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.</li> </ul>
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacer un seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Agenda de Acción por el Agua.</li> </ul>
Atlas mundial de ecosistemas del Group of Earth Observations ( <i>GEO Global Ecosystem Atlas</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe seguir colaborando con la iniciativa GEO-Humedales (GEO-Wetlands).</li> </ul>
Indicador 6.6.1 de los ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe ayudar a las Partes Contratantes a avanzar en los inventarios nacionales de humedales y a presentar informes y actualizaciones de las FIR, entre otras cosas, mediante esfuerzos para mejorar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.</li> <li>● El GECT debe abordar la cuestión de que las FIR de muchos humedales están desactualizadas y faltan los límites de muchos sitios Ramsar, lo cual constituye un impedimento a la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.</li> </ul>